

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 02 de mayo de 2023. Hoy, paso al despacho el presente proceso, RAD: 47-001-41-05-001-2023-00003-01, informando que se recibió por parte del Juzgado de pequeñas causas laborales de Santa Marta el expediente de la referencia, para surtir el grado jurisdiccional de consulta. **Ordene.**

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL promovido por **JOSÉ MANUEL EVILLA VILLAFañE** contra **LA ADMINISRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES.**

RADICACIÓN: 47-001-41-05-001-2023-00003-01.

Visto el informe secretarial que precede y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022 por medio de la cual se estableció la vigencia permanente del decreto legislativo 806 del 2020, que consagra la apelación en materia laboral, se;

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del presente proceso remitido por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad con el fin de surtir el grado jurisdiccional de Consulta.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada esta providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo que sigue.

NOTIFÍQUESE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b56db504f587aaf5f0d6b0a7188576645eb898067ae4da1b44c6142befbd04ee**

Documento generado en 02/05/2023 03:25:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>